



TEXTO DE FUNDAMENTACION DE VOTO EN ACUSACION CONSTITUCIONAL AL MINISTRO MILLAS: 10 DE ENERO 1973.

Votare favorablemente la acusacion contra el Ministro sr. Millas, a quien creo culpable de los delitos y abusos de que se le acusa de infraccion a la Constitucion, y atropellamiento de las leyes.

Todo Chile tiene conciencia de que los hechos en que esta acusacion se funda son verdaderos. Asi que los hechos que la Comision de la H. Cámara de Diputados lo prueban, por lo demas, los antecedentes producidos ante la Comision Especial de la H. Cámara de Diputados.

Todo Chile tiene conciencia de que los funcionarios de carrera despedidos del Banco Central lo fueron por razones politicas partidistas, sin otro hecho que fundamente ese despido que su participacion en el paro gremial de Octubre ultimo.

Todo Chile tiene conciencia de que una de las formas de discriminacion que el actual Gobierno aplica entre los Chilenos es el ~~negar a algunas personas el~~ crédito, cuyo monopolio se encuentra en manos del Estado, y el de otorgarlo a manos

~~de Chile tiene conciencia de que otra de las formas de discriminacion que el actual Gobierno aplica entre los Chilenos es el otorgar el crédito a los favoritos del regimen, que son los interventores y directores de las empresas del area estatal, lo que se hace sin mediar ningun procedimiento legal, lo que es un abuso de poder que para sus efectos se cuenta sin medioda por el Banco Central, lo que es un abuso de los poderes que para sus efectos se cuenta sin medioda, con los correspondientes incrementos inflacionarios~~



y el de tenerlo a mano abierta a los puntos del régimen, que son los "cuasopos" inter-ventos y demás gestores de las empresas estatizadas, para cuyo efecto se emite esta medida, con las consiguientes consecuencias inflacionarias.

Todo Chile sabe que el actual gobierno no está haciendo un uso abusivo de aplocaudo torcidamente nombres de carácter tributario para fines que nada tienen que ~~ser~~ enteramente ajenos a los queidos por la ley, como son los de ~~tercerar~~ cercenar la libertad ~~personal~~ de las personas para ~~moverse~~ salir del territorio nacional.

De nada valen, ante la pública notoriedad de estos hechos, las alegaciones racionales aunque se pretenda ocultarlos o ~~disfrazarlos~~ disfrazarlos de operancia inocente. El pueblo de Chile tiene conciencia también conciencia del ~~desprecio~~ desprecio con que los "hombres nuevos" ~~usan~~ usan y abusan de la mentira.

Que estos hechos constituyen la ^{concreta} ~~concreta~~ acusación prevista en el art. 39 de la Carta Fundamental de impeción a la Constitución y de ~~atropello~~ ~~atropello~~ ~~atropello~~ de las leyes, ~~no cabe duda~~.

Y usarse que tenga un mínimo de respeto ~~por~~ conciencia jurídica o respeto



en el mundo, puede parecer en deuda
que ~~estos~~ hechos hechen ~~infringen~~ contrarios
abiertamente el espíritu y la letra de
~~nuestro ordenamiento~~ con la Constitución
Política y la legislación de leyes.

~~Aperte de las normas legales espe-~~
~~cialmente infringidas~~

~~Numerosas leyes han sido citadas~~
~~de modo específico~~

~~Aperte de las normas legales espe-~~
~~cialmente infringidas~~

Aperte de las normas legales que
han sido infringidas en cada caso,
que han sido aquí citadas, todos estos
hechos demuestran una abierta ^{acto impopular} ~~violación~~
~~hecho~~ por el principio constitucional,
de la igualdad ante la ley, esencial
^{de la esencia de} todo sistema democrático, de
igualdad ante la ley. ~~Revela~~ que
se quiere imponer como sistema trata sis-
temáticamente de "torcer el pesuero a
los ojos" para favorecer ~~al~~ ~~regimen~~ ré-
gimen a los proscritos del régimen y
para aples ~~ganar~~ poder político ~~para~~
a favor de los proscritos del régimen y
en perjuicio de sus adversarios. En de-
más que se recurre a los primeros se
niegan a los segundos; los deloposiciones
y responsabilidades que a estos se im-



ponen no alcanzan a aquellos ^{inventa}
Pero hay mas. Todo sistema ~~el~~
sistema judicial repose en el ^{principio}
pí ~~fundamento~~ de la buena fe. ~~Es esta una~~
~~su acatamiento a esta base moral~~
no hay. Es esta una base moral cuyo
acatamiento constituye un requisito
indispensable para la vigencia del
efectivo del derecho. Y la conducta
del gobierno en los hechos que sirven
de fundamento a esta acusación
~~es reveladora~~ deja al descubierto
la más flagrante mala fe.

La culpabilidad personal del
Ministro en estas imprecisiones a la
constitución y atropellamientos de las
leyes es ~~indudable~~ es evidente. La
excusa formal de que las decisiones
proviene de órganos administrativos
distintos y dotados de autonomía
judicial, no desvanece la evidencia
de que él, como ~~autoridad~~ representante
del presidente de la República
y autoridad que ejerce la supervisión
de los órganos que aparecen ~~inter-~~
viniendo ~~actuando~~, ~~no~~ participa
decisivamente en su acatamiento
en la adopción de esas decisiones.

Por todos estos fundamentos, voto que se